074.OTROS: Memoria Justificativa		IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS Código para validación: L3T1B-0Y4UF-3SQDM Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 SHEILA GOMEZ CABRERA, Tecnica Contratación , de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2022 08:30	FIRMADO 27/12/2022 08:30





MEMORIA JUSTIFICATICA DE CONTRATO DE OBRAS

1 ANTECEDENTES DEL CONTRATO		
Número de expediente	CONTRATACIÓN 65/2022	
Área Proponente	AREA DE URBANISMO	

2 NECESIDADES A SATISFACER CON EL CONTRATO E IDONEIDAD DEL OBJETO Y CONTENIDO		
Necesidades a satisfacer	Mejorar, conservar y rehabilitar las infraestructuras existentes en los Barrios de Pablo Picasso y Plaza de Las Conchas las Cuevas del municipio de Baza. Dotar a estas vías de unas mejores instalaciones de saneamiento y pluviales así como de las acometidas a las distintas propiedades de esta instalación lo que supone una mejora de esta infraestructura.	
Justificación de la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas (art. 28.1 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público)	En la actualidad, las infraestructuras públicas de saneamiento y recogida de aguas pluviales, han quedado obsoletas por lo que se pretende la renovación y mejora de las mismas, en el inicio de los viales y barrios que nos ocupan y mejorando la distribución de redes con las vías públicas que la interceptan, lo que implica a su vez y por afección una mejora, en las zonas afectadas por las zanjas necesarias, del pavimento de asfalto con que cuenta.	
Objeto (descripción) del contrato	Contratación de las obras de mejora y/o renovación de infraestructuras existentes en los Barrios de Pablo Picasso y Plaza de Las Conchas del municipio de Baza.	

3 DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO						
Tipo de contrato	Obras	Subtipo				
Código CPV	45232410-9	Acepta variantes	No			
	45232130-2					
	45232150-8					

Plaza Mayor 4. BAZA 18800 Granada © 958 700 305 □ 958 700 650

www.ayuntgmientoผูยผู้aza.es

DOCUMENTO 074.OTROS: Memoria Justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L3T1B-0Y4UF-3SQDM	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 SHEILA GOMEZ CABRERA, Tecnica Contratación , de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2022 08:30	FIRMADO 27/12/2022 08:30



Duración ejecución	9 mese	es	Duración máxima	
Acepta renovación	No		Detalle prórroga	
Revisión de precios	No		Fórmula	
Garantía	No		Importe	
provisional				
Garantía definitiva	5% Pre	cio final sin Iva	Importe	
Observaciones				
Responsable del contrato losé Miguel Ma			ínez Sánchez – Jose An	ndrés Cañadas Rodríguez

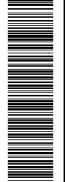
4 JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PROPUESTO			
Procedimiento de licitación Procedimiento Abierto			
	Ordinaria		
Tramitación del expediente	Justificación	En base a lo dispuesto en el artículo 156,157 y	
		158 LCSP	

5 J	5 JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PROPUESTOS				
Criterios por tipo (UF) Utilizac. fórmulas (JV) Juicio de valor		Puntos	Justificación de criterios y fórmulas		
A1	Precio (UF)	60	(POM/PO) x60, de donde PO = Es el precio ofertado por el licitador, POM= Es el precio de la oferta más económica.		
A2	Ampliación del Plazo de Garantía (UF)	20	Ampliación en 6 meses periodo de garantía Ampliación en 12 meses periodo de garantía Ampliación en 18 meses periodo de 8 puntos garantía Ampliación en 24 meses periodo de 12 puntos Ampliación en 30 meses periodo de 20 puntos garantía Ampliación en 36 meses periodo de garantía		
A3	Reducción de plazo de ejecución	20	Por cada mes que se reduzca el plazo máximo de ejecución establecido en este pliego, se otorgarán 10 puntos.		

Plaza Mayor 4. BAZA 18800 Ganada ② 958 700 305 □ 958 700 850

www.ayuntamientอยุษยูลza.es

074.OTROS: Memoria Justificativa		IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS Código para validación: L3T1B-0Y4UF-3SQDM Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 SHEILA GOMEZ CABRERA, Tecnica Contratación , de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2022 08:30	FIRMADO 27/12/2022 08:30





6.- INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

No procede al tratarse de contrato de obras

7 JUSTIFICACION DE LA DIVISIÓN (O NO) DEL CONTRATO EN LOTES					
Se propone la división del contrato en lotes		SI		NO	X
Justificación	En aplicación del artículo 99 LCSP, se justifica la no división en lotes habida				
Justificación	cuenta la naturaleza y	objeto del con	trato, no sus	ceptible	de división.

8 SUPUESTOS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO PROPUESTOS				
Supuestos de modificación	Sólo podrá modificarse por razones de interés público, con arreglo a lo establecido en los apartados siguientes y en los artículos 203 a 207 de la LCSP. Las modificaciones del contrato serán obligatorias para la contratista, con la salvedad a que se refiere el artículo 206.1 de la LCSP, y se formalizarán en documento administrativo. No obstante, lo anterior podrán llevarse a cabo modificaciones del contrato cuando concurra alguna de las circunstancias a que se refiere el apartado 2 del artículo 205 de la LCSP, siempre y cuando no alteren las condiciones esenciales de la licitación y adjudicación del contrato, debiendo limitarse a introducir las variaciones estrictamente indispensables para atender la causa objetiva que las haga necesarias. El órgano de contratación deberá aprobar, previamente a su ejecución, la modificación del contrato, siguiendo al efecto el procedimiento establecido en el artículo 191 de la LCSP, teniendo en cuenta, asimismo, lo dispuesto en el artículo 207.2 de dicha Ley.			
Alcance de la modificación				
Límites de la modificación				
Importe máximo modificación				

9 JUSTIFICACIÓN D	EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
Presupuesto Base de	e Licitación, (límite máximo de gasto que puede	86.689,62 €
comprometerse, inc incluido)	luido el Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA	
	Total Costes (Precio Ejecución Material)	60.205,30€
	Gastos generales de estructura (13% PEM)	7.826,69€
	Beneficio Industrial (6% PEM)	3.612,32 €
	SUMA DE G.G Y B.I	11.439,01€
	Presupuesto base de licitación sin Iva	71.644,31 €
	Iva	15.045,31€
	Presupuesto base de licitación con Iva	86.689,62€

Plaza Mayor 4. BAZA 18800 Granada © 958 700 305 □ 958 700 650

www.ayuntgmientoผูยผู้aza.es

DOCUMENTO 074.OTROS: Memoria Justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L3T1B-0Y4UF-3SQDM Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 SHEILA GOMEZ CABRERA, Tecnica Contratación , de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2022 08:30	FIRMADO 27/12/2022 08:30



	M.
10 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Importes sin IV	Ά)
Presupuesto base de licitación	71.644,31€
Renovaciones y/o prórrogas previstos	
Posibles modificaciones Previstas	
Valor estimado del contrato, Iva excluido, considerando precios habituales en el mercado en el momento de elaboración de Memoria/Proyecto	71.644,31 €

11 JUSTIFICACIÓN DE LAS	GARANTÍAS EX	S EXIGIBLES PROPUESTAS	
Tipo de Garantía		Importe	Justificación
Garantía provisional	NO		En base al artículo 107 LCSP
Garantía definitiva	SI	5% Precio Adj.	
Garantía complementaria	NO		

12 JUSTIFICACIÓN DE O	CLASIFICACIO	A A NČ	EXIGI	R A PARTICIPANTES
				Grupo
Se exige clasificación	Sí	No	Χ	Subgrupo
				Categoría
No se exige clasificación por:	Contrato in	ferior	a 500.0	000 euros. Art. 77 LCSP

13	13 PROPUESTA DE REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA			
Defir	nición	Importe		Periodo /Documento
Justif	ficación			
SI	Volumen mínimo anual de negocio del licitador en el ámbito al que se refiera el contrato	1,5 estimado contrato	valor del	En el año de mayor volumen de los 3 últimos ejercicios concluidos, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, salvo casos justificados

14.- PROPUESTA DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, y que, al menos, uno de los contratos haya tenido un precio igual o superior al 20% del presupuesto base de licitación del presente contrato.

15	PROPUESTA DE CONDICIONES ES	SPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Defi	nición de la condición	Objetivo y justificación Incumplimiento
A G	ienerales / Técnicas	
	Consideraciones Relativas al	De conformidad con el art. 202 Sanciones
1	empleo	de la LCSP en la ejecución del proporcionales a la
		servicio, la empresa gravedad de

Plaza Mayor 4. BAZA 18800 Granada 9 958 700 395 958 700 650

DOCUMENTO 074.OTROS: Memoria Justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L3T1B-0Y4UF-3SQDM	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. SHEILA GOMEZ CABRERA, Tecnica Contratación , de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/12/2022 08:30	FIRMADO 27/12/2022 08:30



en el lugar de t imiento del	rabajo y conveni	el	
i	en el lugar de t imiento del	en el lugar de trabajo y	dad y la protección de la en el lugar de trabajo y el imiento del convenio vo del sector aplicable.

16.- IMPACTO ECONÓMICO DEL CONTRATO

El contrato tiene un impacto económico moderado para el Ayuntamiento de Baza. La financiación del contrato corresponde a:

- Diputación Provincial de Granada: 80.000 €
- Fondos Propios Ayuntamiento de Baza: **6.689,62** €

Partida Presupuestaria: 06 1600 63900

FIRMA DEL DOCU	JMENTO	
Nombre	Sheila Gómez Cabrera	
Cargo	Técnico de la Unidad de Contratación	
Fecha	A fecha de firma electrónica	

Plaza Mayor 4. BAZA 18800 Granada 958 700 305 958 700 650